



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 17 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5031/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 455 de fecha 17.04.2012 presentada por Don (a) ROCCO CLAPS Y CIA.LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CESAR TRIVIÑO LAVANDEROS de fecha 03.11.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)HUGO ALVARO BAEZ FERNANDEZ, Rut N° 16.337.571-0, con domicilio Particular en calle [REDACTED] la Patente COMERCIAL Giro OF.PRESTACION DE SERVICIOS, VTA.ART.DE ASEO Rol N° 2-11936 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 1240.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 17.04.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS